

		Guia docente		
	Datos Ide	ntificativos		2023/24
Asignatura (*)	Trabajo Fin de Grado		Código	612G01031
Titulación	Grao en Dereito			
		Descriptores		
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	Anual	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallegoInglés	'		
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a		Correo el	ectrónico	

Profesorado	Aba Catoira, Ana Maria	Correo electrónico	ana.abac@udc.es
	Alvarez Barbeito, Pilar		pilar.alvarez@udc.es
	Alvarez Lata, Natalia		natalia.alvarez.lata@udc.es
	Arean Lalin, Manuel		manuel.arean@udc.es
	Arufe Varela, Alberto		alberto.arufe.varela@udc.es
	Barrio Garcia, Gonzalo		gonzalo.barrio@udc.es
	Bello Janeiro, Domingo		domingo.bello@udc.es
	Brandariz Garcia, Jose angel		jose.angel.brandariz@udc.es
	Cachafeiro Garcia, Fernando		fernando.garcia@udc.es
	Castro Mejuto, Luis Fernando de		luis.decastro@udc.es
	Cebreiros alvarez, Eduardo		eduardo.cebreiros@udc.es
	Cernadas Lázare, Marta		marta.cernadas.lazare@udc.es
	Colina Garea, Rafael		rafael.colina@udc.es
	Collado Rodríguez, Noelia		noelia.collado@udc.es
	Fernandez Carballal, Almudena		almudena.fernandez.carballal@udc.es
	Ferreiro Baamonde, Xulio		xulio.ferreiro@udc.es
	Fuentes Loureiro, María Ángeles		maria.fuentes.loureiro@udc.es
	Garcia Camiñas, Julio		julio.garcia.caminas@udc.es
	Garcia Perez, Marta Maria		marta.garcia.perez@udc.es
	Garcia Perez, Rafael		rafael.garcia.perez@udc.es
	Garcimartin Montero, Carmen		carmen.garcimartin@udc.es
	Gayan Rodriguez, Eloy Miguel		e.gayan@udc.es
	Jove Villares, Daniel		d.jove.villares@udc.es
	Legeren Molina, Antonio		antonio.legeren@udc.es
	Lois Bastida, María Pilar Fátima		m.lois@udc.es
	Lopez Suarez, Marcos A.		marcos.lopezs@udc.es
	Martínez-Buján Pérez, Carlos		c.martinez-bujan@udc.es
	Quindimil Lopez, Jorge Antonio		jorge.quindimil@udc.es
	Quintans Eiras, Maria Rocio		rocio.quintans@udc.es
	Ramos Vazquez, Jose Antonio		jose.ramos.vazquez@udc.es
	Raposo Arceo, Juan Jesus		juan.raposo.arceo@udc.es
	Rodriguez Docampo, Maria Jose		maria.jose.rodriguez.docampo@udc.es
	Rodríguez López, Silvia		s.rodriguezl@udc.es
	Ron Latas, Ricardo Pedro		ricardo.ron@udc.es
	Serna Bermudez, Pedro		pedro.serna@udc.es
	Sobrido Prieto, Marta		marta.sobrido@udc.es
	Soto Díaz, David José		david.sdiaz@udc.es
	Souto García, Eva María		eva.maria.soutog@udc.es
	Vara Parra, Jose Joaquin		joaquin.vara@udc.es
	Vazquez Pena, Manuel Jose		manuel.jose.vazquez.pena@udc.es
	Vergara Lacalle, Oscar		oscar.vergara@udc.es
	Vizcaíno Ramos, Iván		i.vizcaino@udc.es
Web			
Descripción general	El TFG supone la realización, por parte de cada	estudiante y de forma i	ndividual, de un caso práctico o un informe jurídico
	concreto bajo la supervisión de uno o más tutore	es.	
	En este trabajo deben integrarse y desenvolvers	se los contenidos forma	tivos recibidos, así como las capacidades,
	competencias y habilidades adquiridas durante	el período de docencia	del grao.

Competencias del título



Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
А3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
В3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir
	juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no
	especializado.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto
	grado de autonomía.
В7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el
	avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su
	profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la
	realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la
	sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Com	oetencia	as del
		título	
Resolver problemas	A1	В7	СЗ
	A5	B11	C7
	A6	В3	
	A7	B4	
	A11	B5	
	A13		
	A14		
	A15		
Pensamiento crítico		В8	
Trabajar de forma autónoma		В9	
Expresión correcta tanto oral como escrita			C1

Capacidad de analizar la realidad y de solucionar problemas		C4
Valorar la importancia de la investigación y la innovación en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad		C8
Manejo da oratoria jurídica	A12	
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A10	
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas	A9	
Conocimientos básicos de argumentación jurídica	A8	
Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos	A4	
Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico	A3	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relacione sociales	A2	

	Contenidos
Tema	Subtema
El TFG supone la realización, por parte de cada estudiante y	En este trabajo deben integrarse y desenvolverse los contenidos formativos recibidos,
de forma individual, de un caso práctico o un informe jurídico	así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período
concreto bajo la supervisión de uno o más tutores.	de docencia del grao.

	Planificac	ión		
Metodologías / pruebas	Competéncias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Presentación oral	A1 A5 A6 A7 A8 A11 A12 A13 A14 A15 B8 B11 B3 B4 B5 C1 C3 C7	1	6	7
Trabajos tutelados	A2 A3 A4 A10 B7 B9 C4 C8	0	50	50
Análisis de fuentes documentales	A9 A10 B9	0	75	75
Atención personalizada		18	0	18

	Metodologías
Metodologías	Descripción
Presentación oral	El alumnado defenderá sus TFG pública y presencialmente. En el caso de que la/el estudiante solicite de forma motivada y
	acreditada defender su TFG de forma no-presencial, será necesario que lo haga ante la Comisión de Plan de Estudios,
	delegada del Consello de Goberno, para que la autorice ou no. Ello siempre que concurran las condiciones legales, técnicas,
	administrativas y económicas que lo permitieren. La realización, presentación y defensa e los TFG podrá efectuarse en
	cualquiera de los idiomas utilizados en la impartición del grado, de acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación del
	título.
	Cada estudante dispondrá de un tiempo máximo, del que será informado por el tribunal, para la defensa del TFG, en que
	deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo. Con posterioridad tendrá que
	atender las preguntas, las aclaraciones, los comentarios y las sugerencias que pudieren formular los miembros del tribunal de
	evaluación
Trabajos tutelados	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo del alumnado, bajo la tutela de la profesora tutora o profesor
	tutor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje do ?cómo hacer las
	cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por las/os estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.
	Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el
	seguimiento de este aprendizaje por el profesorado-tutor.



Análisis de fuentes	El estudiante deberá analizar las fuentes legales y jurisprudenciales de manera adecuada para poder resolver el caso o
documentales	elaborar adecuadamente el informe planteado.

	Atención personalizada
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El TFG será dirigido por un miembro del profesorado de los departamentos con docencia a tiempo completo en el plan de
	estudios del título de grado.
	Tal profesor/a será responsable de:
	la) exponerle al estudiantado cuya tutoría ejerza las características del trabajo, y orientarlo en su desarrollo;
	b) realizar un seguemento de la elaboración del TFG y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados;
	c) autorizar la presentación y defensa del TFG.
	La labor del profesorado tutor consistirá en el asesoramiento y corrección del trabajo en el plano formal, sin entrar en la corrección del contenido material del caso.
	El alumnado debe ponerse en contacto con el profesorado tutor, concertar tutorías a lo largo del cuatrimestre y cumplir con el calendario que, eventualmente, poda indicarle el profesorado tutor. El incumplimiento reiterado de estos deberes determinará el informe desfavorable y, con eslabón, la imposibilidad de depositar el TFG.

		Evaluación	
Metodologías	Competéncias	Descripción	Calificación
Presentación oral	A1 A5 A6 A7 A8 A11	O alumno fará unha exposición pública oral ante o tribunal que avalía os traballos fin	50
	A12 A13 A14 A15 B8	de grao no que exporá a metodoloxía empregada e a resolución da tarefa proposta	
	B11 B3 B4 B5 C1 C3		
	C7		
Trabajos tutelados	A2 A3 A4 A10 B7 B9	Calidad del trabajo presentado	50
	C4 C8		

Observaciones evaluación

Una vez realizada la exposición por la o el alumna/o, el tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde. Se aplicarán los criterios de evaluación de la guía docente y lo dispuesto en la memoria de verificación del título. Los criterios se harán públicos antes de las defensas de los TFG. Para la cualificación final se establecerá la media aritmética de las calificaciones asignadas a los TFG por cada uno de los miembros del tribunal.

En las últimas convocatorias, a modo de orientación, el Tribunal está aplicando el siguiente criterio respecto a la presentación oral: otorga hasta un 20% a exposición del TFG y otorga hasta un 30% el turno de preguntas y respuestas.

La calificación se otorga en función de la siguiente escala numérica establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse la correspondiente calificación cualitativa:

- a) 0-4,9 suspenso
- b) 5,0-6,9 aprobado
- c) 7,0-8,9 notable
- d) 9,0-10 sobresaliente.

Podrá acceder a la mención de matrícula de honor el alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9,0 puntos, según el criterio del tribunal evaluador.

La revisión y/o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con previsto en la normativa de la UDC.

En caso de plagio, el trabajo será calificado con la nota de Suspenso

(0) y se tramitará la oportuna denuncia a las autoridades académicas competentes, con el objetivo de depurar las posibles responsabilidades

No se prevé dispensa. Para la segunda

oportunidad, se procederá según lo establecido en el reglamento. En todo caso, será necesaria la emisión de nuevo informe favorable por parte del profesorado tutor, lo que implica que el trabajo debe ser enviado con antelación para su corrección

	Fuentes de información
Básica	O alumnado deberá seleccionar a fontes legais, doutrinais e xurisprudenciais máis axeitadas ao suposto elexido para
	desenvolver do mellor xeito o TFG. Recoméndase a utilización de bases de datos xurisprudenciais, a consulta de
	artigos e monografías doutrinais e de fontes legais actualizadas.
Complementária	

	Recomendaciones
	Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
	Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
	Asignaturas que continúan el temario
	Otros comentarios
<u> </u>	

Tratándose del TFG es un requisito indispensable que el alumnado tenga superadas todas las materias del Grao en Derecho. La normativa permite que el alumnado pueda depositar el TFG con alguna materia no superada, pero la defensa sólo se podrá realizar cuando la o el alumna/o tenga todas la materias del Grao en Derecho superadas.



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías